



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00980920- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo de KASSIS, Paula DNI 36.146.482 titulado "Prevención de violencias digitales y promoción de una convivencia digital respetuosa en la escuela" y dirigido por Esp. Georgina Remondino; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante KASSIS, Paula da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Trabajo Final de Especialización previstos en los Artículos 28º y 29º del reglamento de la carrera;

Que el Comité Académico de la carrera da por admitido el Proyecto de Trabajo Final titulado "Prevención de violencias digitales y promoción de una convivencia digital respetuosa en la escuela";

Que la Esp. Georgina Remondino cumple con todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Trabajo Final de Integración presentado por KASSIS, Paula DNI 36.146.482 titulado "Prevención de violencias digitales y promoción de una convivencia digital respetuosa en la escuela", de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Esp. Georgina Remondino como directora del Trabajo Final de Integración titulado "Prevención de violencias digitales y promoción de una convivencia digital respetuosa en la escuela".

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.